

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

29 de septiembre de 2009  
Índice AI: MDE 14/031/2009

### **Irak: Amnistía Internacional insta a que se libere de inmediato a 36 iraníes detenidos**

Un grupo de 36 residentes del Campo Ashraf permanecen recluidos en una comisaría de la localidad de Al Khalis, provincia de Diyala, al norte de Bagdad, desde que fueron detenidos por las fuerzas de seguridad iraquíes el 28-29 de julio de 2009. Todos ellos se encuentran en mal estado de salud, y permanecen en huelga de hambre.

Según la información más reciente, y tras haberse remitido el caso a un tribunal penal de Diyala, el 16 de septiembre el juez de instrucción de la localidad de Al Khalis confirmó su resolución previa, del 24 de agosto de 2009, en la que ordenaba la liberación de los 36 hombres alegando que no había cargos pendientes contra ellos. Al parecer, el juez desestimó un segundo cargo de residencia ilegal en Irak. La fiscalía, que había apelado contra la primera resolución del juez, al parecer no puso objeción a la liberación sin cargos. Sin embargo, pese a la resolución judicial y a las peticiones de los abogados de los detenidos, la policía local de Al Khalis sigue negándose a dejarlos en libertad, sin explicar los motivos o la justificación legal de que sigan bajo custodia.

Amnistía Internacional insta a las autoridades iraquíes a poner en libertad de manera inmediata e incondicional a los 36 residentes del Campo Ashraf. La organización pide al primer ministro de Irak, Nuri al Maliki, que intervenga personalmente y ordene una investigación sobre la negativa de la policía de Al Khalis a liberar a los 36 hombres. Amnistía Internacional reitera su oposición a toda devolución a Irán de iraníes –incluidos los 36 detenidos y otros residentes del Campo Ashraf– en circunstancias en las que puedan correr peligro de sufrir violaciones graves de derechos humanos, tales como tortura y ejecución.

Documento público

\*\*\*\*\*

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en [press@amnesty.org](mailto:press@amnesty.org). Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.